I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002236

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 25 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6890/2011; el Decreto Exento Nº202/2141/2011; el Ord. N°400/885/2011 del Director de Administración y Finanzas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/2141/2011, se ordenó el pago a los profesionales de la educación que allí se indica, que realizaron funciones de Evaluadores Pares año 2010, el que tiene un error en la cuenta en la que se imputará el gasto.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 2 del Decreto Exento Nº202/2141/2011, que ordenó el pago a los profesionales de la educación que allí se indica, que realizaron funciones de Evaluadores Pares año 2010, en el sentido de señalar que el gasto se imputará a la cuenta **22.11.999.003** "Bienes y Servicios de Consumo - Servicios Técnicos y Profesionales – Otros - Otros" del Presupuesto de Educación.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Recursos Humanos DAEM
Sección Remuneraciones DAEM
Departamento de Educación Municipal
Secplan (2)
Página Web

0002236

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD.: 400/ 885 /2011

ANT.: *D.E. N°202/2141/11*

MAT.: *Solicita modificación*

Cerrillos, *Noviembre 10 de 2011*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 10 NOV 2011
Nº Ingreso: 8955
Hora:

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAÚL LOYOLA GUIDTOTTI

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON

Por el presente oficio solicito a US. decretar la modificación del punto 2 del Decreto Exento N°202/241/11:

- *Donde dice: Cuenta 22.11.999.004*
- *Debe decir: Cuenta 22.11.999.003*

Saluda Atte. a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RLG/esg
C.c.: Archivo